

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

Convocatoria: 5627A041-012-2023

Con fundamento en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los artículos 34 y 36 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de Carácter **Nacional** para la adquisición de kit digital (tableta electrónica, teclado con conectividad bluetooth y funda tipo folder), de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Recepción de Muestras	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de fallo técnico y apertura económica	Acto de Fallo Económico y Adjudicación
5627A041-012-2023	\$4,051.05	25 DE JULIO DE 2023 HASTA LAS 13:00 HORAS	27 DE JULIO DE 2023 HASTA LAS 11:00 HORAS	N/A	04 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS	04 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS	08 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS	08 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS

Partida	Descripción	Cantidad
44113	Cooperaciones diversas.	VER ANEXO Y/O BASES

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: https://portalanticorrupcion.tabasco.gob.mx:85/compranet/Publico/Licitacion_Adquisiciones/Adq_Vigentes.aspx (página web de la Secretaría de la Función Pública) y <https://www.villahermosa.gob.mx/licitaciones-vigentes/> (página del Municipio de Centro, Tabasco) y en las oficinas de la convocante, ubicado en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: (01) 993- 3 10 32 32 EXT. 1151, los días 24 y 25 de julio de 2023; de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas, la cual tendrá un costo de **\$4,051.05** (Cuatro mil cincuenta y un pesos 05/100 m.n.) y su pago deberá efectuarse en la caja de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, Tabasco.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **27 de julio de 2023 a las 11:00 horas**.
- El acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de la(s) Propuesta(s) Técnica(s) se efectuará el día **04 de agosto de 2023 a las 11:00 horas**.
- El acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, se llevará a cabo el día **08 de agosto de 2023 a las 11:00 horas**.
- El acto de Fallo Económico y Adjudicación: se llevará a cabo el día **08 de agosto de 2023 a las 16:00 horas**.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Dirección de Programación del Municipio de Centro, Tabasco ubicado en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Pesos mexicanos.
- No se otorgará anticipo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

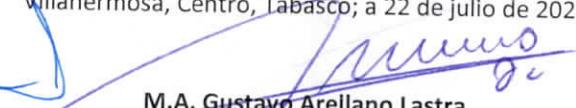
"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

- Los pagos se realizarán en Moneda Nacional
- Lugar, Plazo y Condiciones de Pago: Ver bases
- Tiempo de entrega: Ver bases.
- Lugar de entrega: Ver bases.
- Forma de entrega: Ver bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Centro, Tabasco; a 22 de julio de 2023


M.A. Gustavo Arellano Lastra
Director de Administración y Presidente del Comité de
Compras del Municipio de Centro, Tabasco



COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
TABASCO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

Convocatoria: 5627A041-012-2023

Con fundamento en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los artículos 34 y 36 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de Carácter **Nacional** para la adquisición de kit digital (tableta electrónica, teclado con conectividad bluetooth y funda tipo folder), de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Recepción de Muestras	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de fallo técnico y apertura económica	Acto de Fallo Económico y Adjudicación
5627A041-012-2023	\$4,051.05	25 DE JULIO DE 2023 HASTA LAS 13:00 HORAS	27 DE JULIO DE 2023 HASTA LAS 11:00 HORAS	N/A	04 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS	04 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS	08 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS	08 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS

Partida	Descripción	Cantidad
44113	Cooperaciones diversas.	VER ANEXO Y/O BASES

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [https://portalanticorruptcion.tabasco.gob.mx:85/compranet/Publico/Licitacion Adquisiciones/Adq_Vigentes.aspx](https://portalanticorruptcion.tabasco.gob.mx:85/compranet/Publico/Licitacion%20Adquisiciones/Adq_Vigentes.aspx) (página web de la Secretaría de la Función Pública) y <https://www.villahermosa.gob.mx/licitaciones-vigentes/> (página del Municipio de Centro, Tabasco) y en las oficinas de la convocante, ubicado en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: (01) 993- 3 10 32 32 EXT. 1151, los días 24 y 25 de julio de 2023; de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas, la cual tendrá un costo de **\$4,051.05** (Cuatro mil cincuenta y un pesos 05/100 m.n.) y su pago deberá efectuarse en la caja de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, Tabasco.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **27 de julio de 2023 a las 11:00 horas**.
- El acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de la(s) Propuesta(s) Técnica(s) se efectuará el día **04 de agosto de 2023 a las 11:00 horas**.
- El acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, se llevará a cabo el día **08 de agosto de 2023 a las 11:00 horas**.
- El acto de Fallo Económico y Adjudicación: se llevará a cabo el día **08 de agosto de 2023 a las 16:00 horas**.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Dirección de Programación del Municipio de Centro, Tabasco ubicado en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Pesos mexicanos.
- No se otorgará anticipo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

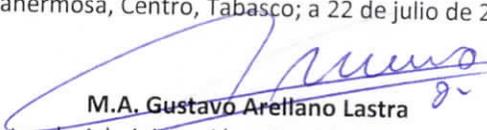
"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

- Los pagos se realizarán en Moneda Nacional
- Lugar, Plazo y Condiciones de Pago: Ver bases
- Tiempo de entrega: Ver bases.
- Lugar de entrega: Ver bases.
- Forma de entrega: Ver bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Centro, Tabasco; a 22 de julio de 2023


M.A. Gustavo Arellano Lastra

Director de Administración y Presidente del Comité de
Compras del Municipio de Centro, Tabasco



COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
TABASCO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

**MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS**

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627A041-012-2023**

**ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL
(TABLETA ELECTRÓNICA, TECLADO CON CONECTIVIDAD
BLUETOOTH Y FUNDA TIPO FOLDER)**

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS NI POR MENSAJERÍA.

JULIO DE 2023



CONTENIDO

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS
2. MARCO JURÍDICO
3. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN
 - 3.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS
 - 3.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR
 - 3.3. BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
 - 3.3.1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN
 - 3.3.2. REDUCCIÓN DE BIENES O CANCELACIÓN DE LOTES
 - 3.3.3. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES
 - 3.3.4. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES
 - 3.3.5. TRANSPORTE
 - 3.3.6. EMPAQUE
 - 3.3.7. IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES
 - 3.4. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA LICITACIÓN
 - 3.4.1. OFICINAS RELACIONADAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN
 - 3.4.2. TRANSPARENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN
 - 3.5. ASPECTOS ECONÓMICOS
 - 3.5.1. COSTO Y PAGO DE LAS BASES
 - 3.5.2. CONDICIONES DE PAGO
 - 3.5.3. PRECIO Y SU VIGENCIA
 - 3.6. ETAPAS DE EVALUACIÓN
 - 3.7. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN
 - 3.8. DESCALIFICACIÓN
 - 3.9. CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN



- 3.9.1. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN
- 3.9.2. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN
- 3.9.3. DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
- 3.10 INCONFORMIDADES

4. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- 4.1. FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN
- 4.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES
- 4.3. PROPUESTA TÉCNICA
- 4.4. PROPUESTA ECONÓMICA

5. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

- 5.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS
- 5.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
- 5.3. ENTREGA DE MUESTRAS
- 5.4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
 - 5.4.1. ETAPA TÉCNICA
 - 5.4.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO
 - 5.4.3. LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y ETAPA ECONÓMICA
 - 5.4.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO
 - 5.4.5. FALLO DE LA LICITACIÓN
- 5.5. DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES
- 5.6. DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

6. CONTRATO

- 6.1. FORMULACIÓN DEL CONTRATO
- 6.2. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRAN REQUERIRSE
- 6.3. DEVOLUCIONES AL LICITANTE
- 6.4. GARANTÍA DE LOS BIENES



- 6.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- 6.6. GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
- 6.7. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS
- 6.8. RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE CONTRATO
 - 6.8.1. RESCISIÓN DE CONTRATO
 - 6.8.2. SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO
 - 6.8.3. CANCELACIÓN DE CONTRATO
- 6.9. SANCIONES
 - 6.9.1. A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA
 - 6.9.2. A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO
 - 6.9.3. PENAS CONVENCIONALES
 - 6.9.4. DE LA INHABILITACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
- 6.10 PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES
 - 6.10.1 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.
 - 6.10.2 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES.



ANEXOS

"ANEXO A." PROPUESTA TÉCNICA

"ANEXO B." SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA

"ANEXO C." FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

"ANEXO D." ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

"ANEXO E." ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

"ANEXO F." ESCRITO DE ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

"ANEXO G." ESCRITO DE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA.

"ANEXO H." ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO

"ANEXO I." ESCRITO DE DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN

"ANEXO J". ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS CONFORME AL ARTÍCULO 44, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

"ANEXO K". ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CONFORME AL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

"ANEXO L". ESCRITO DE COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES.

"ANEXO M". PROPUESTA ECONÓMICA

"ANEXO N". CHEQUE DE GARANTÍA

"ANEXO O". FIANZA DE CUMPLIMIENTO



1. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

- "COMITÉ"** Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.
- "DA"** Dirección de Administración.
- "CONVOCANTE"** Municipio de Centro, Tabasco.
- "LICITANTES"** Personas Físicas o Jurídicas Colectivas, que participan con una propuesta cierta y determinada en cualquier procedimiento de licitación pública en el marco de la Ley.
- "LEY"** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigente.
- "REGLAMENTO"** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigente.
- "LEY GENERAL"** Ley General de Responsabilidades Administrativas, vigente.
- "LINEAMIENTOS"** Lineamientos del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, vigentes.
- "PROVEEDOR"** Persona física o jurídicas colectivas que se encuentre inscrita en el Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Municipio de Centro, Tabasco, debidamente establecido en su carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios, que celebra contratos con el Municipio de Centro.
- "PADRÓN"** Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Municipio de Centro, Tabasco.
- "CONTRALORIA"** Contraloría Municipal.
- "DECUR"** Dirección de Educación, Cultura y Recreación del Municipio de Centro, Tabasco.
- "DAJ"** Dirección de Asuntos Jurídicos.



2. MARCO JURÍDICO

La "CONVOCANTE", a través de la "DA", lleva a cabo la presente licitación con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafos trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, 22 fracción I, 24 fracción II, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 71 y demás aplicables de la "LEY"; 1, 2, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 17, 19, 20, 21, 29, 32, 34, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60 y 77 del "REGLAMENTO"; 44 párrafo segundo y 49 fracción IX y último párrafo de la "LEY GENERAL".

3. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen serán pagados por la "CONVOCANTE" con fuente de financiamiento autorizado por la Dirección de Programación del Municipio de Centro, detallado de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento Procedencia	Requisición	Oficio de Autorización	Programa	Proyecto	Partida Presupuestal
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	EDU-REQ-3016-2023	DP/SPR/001515/2023	033. Fomento a la Educación	00682. Programa de apoyo a la inclusión digital para estudiantes de secundaria del Municipio de Centro.	44113. Cooperaciones diversas.

3.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y jurídicas colectivas legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente inscritos en el "Padrón", que posean plena capacidad y personalidad jurídica, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, bases, especificaciones técnicas y la normatividad aplicable, que cuenten con recursos técnicos y financieros, cuyas actividades estén relacionadas con el rubro correspondiente, objeto de los pedidos o contratos a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la "LEY" y tercer párrafo del artículo 25 del "REGLAMENTO" y no estén inhabilitados por la "CONTRALORIA".

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas colectivas que tengan iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 51 de la "LEY" o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes por la "CONVOCANTE".

No podrán participar los "LICITANTES" que no se encuentren al corriente de sus obligaciones Fiscales, Municipales, Estatales y Federales, según corresponda, de conformidad con lo señalado en los artículos 51 fracción XIII de la "LEY", 35, fracción III del "REGLAMENTO", 32-D del Código Fiscal de la Federación y 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

Para participar los "LICITANTES", deberán estar inscritos en el rubro siguiente:



ANEXO	RUBRO
A	011. Equipos, accesorios y materiales de informática.

Las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan participar en la presente licitación no inscritos en el "PADRÓN" deberán inscribirse mediante solicitud por escrito, a través del formato denominado "Solicitud de inscripción de alta al padrón de proveedores" que emite la "DA", acompañado según su naturaleza jurídica y características con la información y documentos indicados a través de la página electrónica:

<https://tramites.villahermosa.gob.mx/ficha.php?0393cac12031f541e05648ff888c3446=14&0077ee7a934a956624ff30e69dad8fbd=Direcci%C3%B3n%20de%20Administraci%C3%B3n>

O presentarse en la Subdirección de Adquisiciones de la "DA" ubicada en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, C.P. 86035 Villahermosa, Centro, Tabasco, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas o solicitar informes al Teléfono 993 310-32-32, extensión 1151.

Las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refiere la "LEY", lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el pedido y/o contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución; se encuentren inscritas en el "PADRÓN", su registro se encuentre vigente y en el o los rubro (s) correspondiente (s) señalado en la presente licitación y satisfagan los demás requisitos que establecen la "LEY", su "REGLAMENTO" y las presentes bases.

3.3. BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes bases y/o convocatoria tienen por objeto la adquisición de kit digital (tableta electrónica, teclado con conectividad bluetooth y funda tipo folder), mismas que fueron elaboradas por la "DECUR" establecidas en el Anexo A el cual forma parte integral de las presentes bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaraciones de las bases de la presente licitación.

La adjudicación de la presente licitación será de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN, en caso contrario la propuesta será desechada.

3.3.2. REDUCCIÓN DE BIENES O CANCELACIÓN DE LOTES

La "CONVOCANTE" se reserva el derecho de reducir la cantidad de bienes solicitados en el Anexo A, o cancelar el procedimiento de licitación mediante convocatoria pública por advertirse que existe insuficiencia presupuestal o por así convenir a sus intereses. Lo anterior, de conformidad con los artículos 7 y 39 del "REGLAMENTO" y a lo establecido en los "LINEAMIENTOS".

3.3.3. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los Bienes a adquirir a los que se refiere el Anexo A, deberán de entregarse en los lugares establecidos por la "CONVOCANTE", de conformidad con el punto 6.10 PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES de las Bases de la presente Licitación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

3.3.4. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El o los "**LICITANTES**" a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse al tiempo de entrega de los bienes, a partir de la notificación del fallo, de conformidad con el punto **6.10 PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES** de las Bases de la presente Licitación

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.5. TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para llevar a cabo la entrega de los bienes en el lugar que se indique en el numeral **6.10 PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES**. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción. Las maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del licitante sin costo adicional para la "**CONVOCANTE**" o el área usuaria.

3.3.6. EMPAQUE

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes en su empaque original de la marca propia del equipo propuesto con base en la normatividad aplicable y de conformidad con el numeral **6.10 PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES** de las bases de la presente licitación.

3.3.7. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa, deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

3.4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

La "**CONVOCANTE**" tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal de la "**DECUR**" del Municipio de Centro, Tabasco.

La "**CONVOCANTE**", será la única facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, en las presentes bases y su(s) Anexo(s), o en su caso, en la junta de aclaraciones.

El "**COMITÉ**" verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

3.4.1. OFICINAS RELACIONADAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN

Dirección de Administración.

M.A. Gustavo Arellano Lastra
Teléfono: 993 3103232 Ext. 1143

Subdirección de Adquisiciones.

L.C.P. Laura Violeta Escobedo Velázquez
Teléfono: 993 3103232 ext. 1146

Ubicadas en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, de lunes a viernes en un horario de atención en ventanilla de 09:00 a 15:00 horas.



3.4.2. TRANSPARENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Se hace mención que los servidores públicos de la "CONVOCANTE", se sujetan al **Código de Ética de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.**

3.5. ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la "CONVOCANTE" de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1. COSTO Y PAGO DE LAS BASES

La venta de bases estará disponible en las oficinas de la "CONVOCANTE" y tendrá un costo de **\$4,051.05 (Cuatro mil cincuenta y un pesos 05/100 M.N.)** y su pago deberá efectuarse en:

La caja de la **Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, Tabasco**, ubicada en la planta baja de las instalaciones de la "CONVOCANTE", en Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035; durante los días y horarios consignados en el calendario y lugar de actos del numeral **5.1** de las presentes bases.

Las bases de esta Licitación estarán disponibles para su consulta en el portal de la "FUNCIÓN PÚBLICA" del Estado de Tabasco, cuya dirección electrónica es:

[https://portalanticorrupcion.tabasco.gob.mx:85/compranet/Publico/Licitacion Adquisiciones/Adq_Vigen tes.aspx](https://portalanticorrupcion.tabasco.gob.mx:85/compranet/Publico/Licitacion%20Adquisiciones/Adq_Vigen%20tes.aspx)

El licitante deberá manifestar el interés de participar en la presente licitación a través de la presentación de **carta de interés de participación** dicha carta **deberá venir en hoja membretada, firmada y sellada que contenga los datos fiscales del licitante**; de conformidad al **ANEXO "B"**, referenciando la presente licitación, presentándola en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones de la "DA" del Municipio de Centro, Tabasco, durante los días y horarios consignados en el calendario y lugar de actos del numeral **5.1** de las presentes bases.

No se aceptarán recibos de pago con fecha posterior al límite del periodo de venta de bases que se establece en la convocatoria de esta Licitación.

La adquisición de las bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible. El licitante que envíe preguntas de las bases **deberá remitirlas** a más tardar en la fecha y horario establecido en el **punto 5.1** de las presentes bases, a la siguiente cuenta de correo electrónico: concursosyadquisicionesmuncen@gmail.com, con los siguientes requisitos:

1. Las preguntas se deberán acompañar con el **recibo de pago** debidamente sellado por la Caja de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, Tabasco. En dicho comprobante se deberá agregar el número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión del comprobante, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas bases.
2. Una identificación oficial vigente de quien ostente la representación (credencial para votar IFE/INE, cédula profesional o pasaporte).

Y **deberá confirmar la recepción de las preguntas** al teléfono **99-33-10-32-32 ext. 1147.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

3.5.2. CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago será: **Crédito a 35 días naturales**, posteriores a la presentación de la factura respectiva en la Subdirección de Control Financiero de la "DA", previa a la entrega de los bienes a entera satisfacción de la "DECUR".

El proveedor deberá entregar los siguientes documentos:

- Factura Original y XML impresos que reúnan los requisitos fiscales respectivos, debidamente firmada y sellada. Los CFDI y el XML deberán ser enviados al correo: facturación.centro@hotmail.com
- Verificación del CFDI en el portal del SAT impresa con sello y firmada por el licitante ganador.
- La factura correspondiente deberá describir los **BIENES** amparados, precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado, número de licitación, de partida y de contrato.
- En caso que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada ante la "**CONVOCANTE**" deberá realizar el trámite de registro a más tardar cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, y deberá de realizar el trámite de la siguiente manera:
 1. Solicitud de formato para abono en cuenta proporcionado por la **Dirección de Finanzas** del Municipio de Centro, Tabasco.
 2. Una vez llenado y certificado por la Institución Bancaria, presentarlo en la **Dirección de Finanzas** del Municipio de Centro, Tabasco.
 3. Posteriormente, presentar una copia del Abono en cuenta sellado por la **Dirección de Finanzas** en la Subdirección de Adquisiciones de la "DA" a la firma del contrato.

La factura deberá estar expedida a nombre del **Municipio del Centro, RFC: MCE850101MEA**, con domicilio en **Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, Código Postal 86035**.

No se otorgará anticipo.

La factura de los bienes adquiridos será pagada en **Moneda Nacional** mediante transferencia electrónica, previa aceptación total de los bienes a entera satisfacción de la "DECUR".

3.5.3. PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán **vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la entrega final de los bienes a entera satisfacción de la "DECUR"** y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6. ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas:

En la primera, se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las Propuestas Técnicas aceptadas, a que se refiere el **punto 4** de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integra en su propuesta técnica cumplen con los requerimientos solicitados en el **Anexo A**.

En la segunda etapa se evaluarán las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** ofertadas, considerando para tal efecto la de los "**LICITANTES**" cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

3.7. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La **"CONVOCANTE"**, con fundamento en lo establecido en los artículos 34 de la **"LEY"** y 36 del **"REGLAMENTO"**, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto autorizado, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato al licitante o proveedor que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se realizará a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes bases, y satisfaga las mejores condiciones para la **"DECUR"**, conforme a lo indicado en el **punto 5.4** de las presentes bases.

La adjudicación se realizará por el lote único cotizado completo del Anexo A de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional No. 5627A041-012-2023.

ANEXO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ADJUDICACIÓN
A	Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Por el lote único cotizado completo

Si resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la **"CONVOCANTE"**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el **punto 5.4.4**, párrafo cuarto de las presentes bases.

La **"CONVOCANTE"** podrá adjudicar las adquisiciones en favor de proveedores estatales, cuando el precio respecto de la propuesta solvente de un Proveedor que solo tenga sucursales en el Estado, se encuentren en un rango de diferencia no mayor a un diez por ciento respecto a la de un Proveedor inscrito en el Padrón y con domicilio fiscal en el Estado, con la finalidad de fortalecer los sectores prioritarios y estratégicos del Estado y en el municipio de que se trate, siempre y cuando se cumplan con los criterios señalados en el artículo 21 de la **"LEY"**.

3.8. DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los **"LICITANTES"** cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **"LICITANTES"**.

La **"CONVOCANTE"** se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que tenga iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el **artículo 51** de la **"LEY"**.

Será motivo de descalificación el hecho que el licitante no entregue algún documento solicitado en las bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta, o los presentados no



satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia. Lo anterior, de conformidad con el **artículo 27 fracción XVII**, de la "LEY".

3.9. CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 39 del "REGLAMENTO", la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes del Anexo A en cualquier momento en los siguientes casos:

- I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios;
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la "CONVOCANTE"; o
- III. Por no convenir a los intereses de la "CONVOCANTE".

Todo lo anterior, previa autorización del "COMITÉ".

3.9.2. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 38 del "REGLAMENTO", la "CONVOCANTE" declarará desierta una Licitación Pública o determinados lotes del Anexo A, cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses de la "CONVOCANTE".

3.9.3. DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

La "CONVOCANTE", podrá diferir cualquier acto del proceso licitatorio por una sola vez, con fundamento en lo señalado por el artículo **33 fracción V** de la "LEY".

La "CONVOCANTE", podrá diferir el fallo por una sola vez hasta por un período máximo de 10 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para este efecto, con fundamento en el artículo **33 fracción III** de la "LEY".

3.10. INCONFORMIDADES

De conformidad con los **artículos 71** de la "LEY" y **77** del "REGLAMENTO", las inconformidades por parte de los "LICITANTES", se presentarán por escrito ante la "CONTRALORIA", por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la convocatoria y en las presentes bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la "LEY" que regula la presente licitación, dentro de un plazo de **diez días hábiles** siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en la que acrediten su pretensión.

4. DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1. FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentarán para cotejo en original y un juego de copias legibles a la vista, fuera de los sobres de las proposiciones.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

Las Proposiciones Técnicas y Económicas de los "LICITANTES" se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas; debiendo adherir fuera del sobre una hoja membretada del licitante participante (portada), rotulada con los siguientes datos: nombre completo de la persona física o jurídica colectiva participante, domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.), R.F.C., teléfono y correo electrónico, tipo de propuesta, número de licitación, firmada y sellada por el licitante y/o representante legal, con la finalidad que la "CONVOCANTE" pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

La documentación de las Proposiciones Técnicas y Económicas deberá elaborarse en original y dirigida conforme a lo establecido en el **Anexo A** de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totales en Moneda Nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa por el Representante Legal que tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al **numeral 4.4 inciso d)** de las presentes bases. La memoria USB que contenga la propuesta técnica y económica deberán presentarse dentro de los sobres respectivamente conforme a los numerales **4.3 inciso a)** y **4.4 inciso a)**.

4.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los "LICITANTES" será en original y un juego de copias legibles sellada y con firma autógrafa del licitante, (igualmente cuando se presenten copias en ambos lados de la hoja), la cual debe constar de:

a) Comprobante del pago de bases legible:

El **recibo original** expedido por la **caja de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, Tabasco**, en este recibo deberá agregar el licitante participante el **No. de Licitación** en un lugar visible que no afecte los datos de impresión del recibo, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas bases.

b) Copia del acuse de la solicitud de participación en licitaciones por convocatoria pública "ANEXO B".

c) Para el caso de persona jurídico colectiva **Acta Constitutiva**, debidamente inscrita en el catastro y registro público de la entidad federativa que corresponda.

d) Las personas que ostenten la representación legal de la persona Jurídica Colectiva deberán presentar:

1. **Acta Constitutiva o Poder Notarial** debidamente inscrita en el catastro y registro público de la entidad federativa que corresponda, donde acredite su representación legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.

2. **Una identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) con la que acredite su representación.

e) Para el caso de personas físicas, presentarán acta de nacimiento e **identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acredite su representación, ambas en original y copia para cotejo

Nota: Para los incisos c) y d) deberá presentar el original o copias debidamente certificadas ante notario público, con sus copias simples para cotejo.



f) El representante de la persona jurídica colectiva, que no ostente la representación legal de los "LICITANTES" que acudan al acto de presentación y apertura de Proposiciones, deberá presentar:

1. **Carta poder simple** dirigida a la "CONVOCANTE", en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.
2. **Acta constitutiva o Poder notarial** que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a este.
3. **Identificación oficial vigente (original y/o copia certificada y copia simple para cotejo)** de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) (con firma autógrafa y sello en las fotocopias).

g) El representante de la persona física que acuda al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas deberá presentar:

1. **Carta poder simple** dirigida a la "CONVOCANTE", en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma autógrafa de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
2. **Identificación oficial vigente (original y/o copia certificada y copia simple para cotejo)** de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) (con firma autógrafa y sello en las fotocopias).

h) Comprobante de **domicilio actualizado**, acreditándose con los siguientes documentos:

1. **Constancia de situación fiscal** expedida por el Servicio de Administración Tributaria no mayor a 30 días de la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones. (impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria) (dos impresiones firmadas y selladas)
2. **Comprobante de domicilio no mayor a tres meses** (CFE, teléfono fijo, agua) que coincida con el que aparece en la constancia de situación fiscal.

i) **Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Municipio de Centro, Tabasco**, emitida por la "DA" vigente y actualizada, contemplando el siguiente rubro:

ANEXO	RUBRO
A	011. Equipos, accesorios y materiales de informática

j) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** en sentido positivo, vigente al acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital); impresión legible del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria (**dos impresiones debidamente firmados y sellado por el licitante**); (El código QR debe venir libre de sello y firma para su verificación). Si la "CONVOCANTE" se ve imposibilitada de escanear o leer el código QR durante el acto de presentación, será motivo de descalificación.

k) **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales** en sentido positivo, vigente al acto



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

de presentación y apertura de proposiciones, que expide la **Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco**, de conformidad al artículo **34 Bis** del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 51 fracción XIII de la "**LEY**" y 35 fracción III del "**REGLAMENTO**" (con cadena y sello digital). **(El código QR debe venir libre de sello y firma para su verificación) (dos impresiones debidamente firmadas y selladas por el licitante)**

- l) En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- m) **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales** sellada y firmada, vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. (original y copia)

La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante con sello del licitante y firma autógrafa del representante legal:

- n) Formato de Acreditamiento de la Personalidad "**ANEXO C**", (los datos presentados en este formato deberán coincidir con los datos plasmados en la Cédula del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Municipio de Centro, Tabasco).
- o) Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la "**LEY**", "**ANEXO D**".
- p) Escrito bajo protesta de decir verdad de **declaración de integridad** previsto en el artículo 35 fracción II del "**REGLAMENTO**", "**ANEXO E**".
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de **aceptación íntegra de requisitos y condiciones contenidas en las bases y sus Anexos**, "**ANEXO F**".
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Inscripción en el catastro y registro público de la entidad federativa que corresponda, "**ANEXO G**".
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Experiencia en el ramo, "**ANEXO H**".
- t) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Domicilio para notificación, "**ANEXO I**".
- u) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales, o familiares que cuenten o tengan la persona física o jurídicas colectivas con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al **artículo 44 párrafo segundo** de la "**LEY GENERAL**", "**ANEXO J**".
- v) Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir cuando sea administrador único o formen parte del consejo de administración, o bien, conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas jurídico colectivas, de acuerdo al **artículo 49 fracción IX** y último párrafo de la "**LEY GENERAL**", de acuerdo al "**ANEXO K**".



Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al **Municipio de Centro, Tabasco**, en atención al **M.A. Gustavo Arellano Lastra**, Director de Administración y Presidente del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

A la documentación legal y administrativa se podrá en el mismo acto realizarle la evaluación cualitativa, previo a la apertura del (los) sobre(s) de (las) propuestas técnicas y los **"LICITANTES"** que no cumplan se les desechará su propuesta, quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el acta de la lectura del dictamen técnico y apertura de **PROPUESTA ECONÓMICA**, etapa económica de la presente licitación.

4.3 PROPUESTA TÉCNICA

a) **Propuesta Técnica original**, de conformidad con el **"Anexo A"** formato de **Propuesta Técnica**, en el que se indiquen las especificaciones y características a ofertar, así como descripción detallada de los bienes.

Deberán presentar dentro del sobre, memoria USB, el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados en el **"ANEXO A"**, en **Formato reciente de Excel**, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado, el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa). **La memoria USB que contenga el archivo, deberá ser identificada con el nombre del licitante y el número de licitación.**

b) Escrito en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. **Que los bienes ofertados son nuevos y de reciente fabricación** y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en el **Anexo A** de las presentes bases.
2. **Que garantizan los bienes ofertados contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos, para el Anexo A.**
3. **Que tiene la capacidad técnica, financiera de entrega y de distribución**, así como el personal competente para brindar la entrega de los bienes ofertados de conformidad con lo establecido en las Bases de la presente Licitación de conformidad con lo establecido en el punto **6.10** de las Bases de la presente Licitación.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad de compromiso de calidad de los Bienes, **"ANEXO L"**.

d) Manifiesto de que conoce y acepta que los bienes a los que se refieren el **Anexo A** deberán de entregarse de conformidad al punto **6.10** de las Bases de la presente Licitación.

e) El licitante deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas en originales o fotocopia a color, de las especificaciones técnicas vigentes, del **Anexo A** firmados y sellados en todas sus hojas por el licitante participante, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al idioma español, que contenga de manera clara y precisa las características y especificaciones de los bienes cotizados de conformidad con el **"Anexo A"**, que permitan a la **"CONVOCANTE"** y a la **"DECUR"** verificar las características solicitadas en las bases.

f) **Carta del fabricante que indique** que es distribuidor autorizado de la marca del equipo propuesto.

g) **Carta bajo protesta de decir verdad** que la garantía del equipo será por 1 año.

h) **Carta bajo protesta de decir verdad** que la imagen precargada y el grabado que se hará al equipo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

no afecta las funcionalidades ni la garantía establecida en las condiciones generales del producto.

- i) **Carta bajo protesta de decir verdad** donde avale que la marca ofertada cuenta con un centro de servicio autorizado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, así como indique su dirección y datos de contacto.
- j) La propuesta técnica del licitante debe incluir para la tableta electrónica el documento o **constancia oficial de conformidad con al menos las siguientes normas:**
- **NOM-019-SCFI-1998** (Seguridad de equipos de procesamiento de datos)
 - **NOM-208-SCFI-2016** o **IFT-008-2015** (Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz-928 MHz, 2400 MHz-2483.5 MHz y 5725 MHz-5850 MHz (Especificaciones y métodos de prueba)
- k) Para efectos de servicio postventa deberá presentar un **Escrito** en la que describe y asegura el **diseño y la entrega del servicio postventa, anexando su propuesta y copia del certificado vigente ISO/IEC** en los siguientes sistemas:
- **ISO/IEC 20000-1** Sistema de gestión de servicios de TI en su versión 2018.
 - **ISO/IEC 37001** Sistema de gestión antisoborno en su versión 2016.
- l) Para efectos de la aplicación de garantías **Escrito** en la cual se compromete a **realizar todo el proceso de garantías de los equipos** mediante una **herramienta web para mesa de ayuda, anexando los documentos que acrediten la certificación del mismo** y la relación laboral del personal con el licitante con un mínimo de 6 meses anteriores a la publicación de este documento. Los **medios para reportar fallas** deberán incluir un **número telefónico fijo sin costo y un correo electrónico**, dicha mesa de ayuda deberá estar apegada a la normatividad y buenas prácticas de **ISO 20000-1 2018** para lo cual proporcionará el **certificado correspondiente**.
- De igual forma, el licitante deberá **acreditar experiencia** en proveer bienes con características y volumen similares al presente requerimiento comprobando con al menos 1 proyecto, en entidades públicas, pudiendo acreditarlo con contratos, facturas o cartas del cliente, estos proyectos deben estar concluidos a la fecha de presentación de propuesta.

Todos los escritos deberán venir referenciados a la presente licitación, incluyendo todos los solicitados en el **Anexo A** en hojas membretadas del licitante, con fecha de presentación y apertura de propuestas, nombre, firma autógrafa, sello de quien firma dicho documento (licitante).

En caso de incumplimiento total o parcial de alguno de los requisitos señalados anteriormente, será motivo de descalificación.

4.4. PROPUESTA ECONÓMICA

Dentro del sobre de la **Propuesta Económica** deberá incluirse:

Los incisos a), b) y c) en **papel membretado original, firmados y sellados por el licitante.**

- a) **Propuesta Económica original**, de conformidad con el "ANEXO M", debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales**. Deberá presentarse en memoria USB en **Formato**



Excel, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, **identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.**

- b) **Compromiso por escrito que los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación** y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la "DECUR" y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) **Escrito** donde indique el tiempo, lugar, forma de entrega de los bienes, vigencia del cumplimiento de la obligación y condiciones de pago, de conformidad con lo establecidos en el punto **6.10** de las Bases de la presente Licitación.
- d) **Cheque de garantía no negociable de seriedad de la propuesta** en original del licitante con la leyenda "**PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO**" que garantice la seriedad de su propuesta con un mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre del **MUNICIPIO DEL CENTRO**. Por ser el cheque un título de crédito no negociable, **no deberá ser cruzado, perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado, conforme al "**ANEXO N**".

En caso de incumplimiento total o parcial de alguno de los requisitos señalados anteriormente, será motivo de descalificación.

5. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO DE REGISTRO
Publicación de las bases	22 de julio de 2023	
Fecha límite para adquirir bases	25 de julio de 2023	
	13:00 horas	
Fecha límite de recepción de recibos de pago y carta de interés de participación	25 de julio de 2023	
	13:00 horas	
Fecha límite de recepción preguntas	25 de julio de 2023	
	14:00 horas	
Junta de aclaración a las bases de la Licitación Pública	27 de julio de 2023	De 10:30 a 10:45 horas
	11:00 horas	
Entrega de Muestras	04 de agosto de 2023 11:00 horas	



ACTOS	FECHA	HORARIO DE REGISTRO
Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas (Primera Etapa)	04 de agosto de 2023 11:00 horas	De 10:30 a 10:45 horas
Lectura del Acta de Fallo Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas (Segunda Etapa)	08 de agosto de 2023	De 10:30 a 10:45 horas
	11:00 horas	
Acto de Fallo Económico y Adjudicación	08 de agosto de 2023	De 15:30 a 15:45 horas
	16:00 horas	

Todos los actos de la licitación se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Programación del **Municipio de Centro, Tabasco**, ubicada en **Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, C.P. 86035 Villahermosa, Centro, Tabasco**.

NOTA: En casos fortuitos o de fuerza mayor, la "CONVOCANTE" podrá declarar receso o cambio de lugar de los actos en cualquier etapa de la presente licitación.

Para la mejor conducción del procedimiento solo se permitirá el acceso a los actos de la presente Licitación Pública, única y exclusivamente a un representante de cada licitante mismos que deberán mantener apagados sus equipos de teléfonos celulares, durante todos los actos, guardar orden, respeto y buen comportamiento en cualquier etapa del procedimiento de la licitación, caso contrario la "CONVOCANTE" podrá suspender el acto hasta que se restaure el orden, pudiendo solicitar a los "LICITANTES" que abandonen el recinto del acto. Si bien, esto no es causal para efectos de descalificación, su cumplimiento es importante.

5.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

- I. Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:
 - a) Escrito en papel membretado del licitante y en memoria USB en formato Word debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación.
 - b) Las preguntas deberán enviarse en formato **WORD** a la cuenta de correo electrónico: concursosyadquisicionesmuncen@gmail.com, no se aceptarán las preguntas que se envíen en formato distinto al solicitado, así mismo se tendrán como no recibidos los archivos que contengan virus y que por seguridad del servidor de la "CONVOCANTE", los envíe al spam. Los "LICITANTES" deberán confirmar la debida recepción de sus preguntas al teléfono **993 310-32-32, extensión 1151**.
- II. Los "LICITANTES" tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el punto **5.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas con el pago de bases sellado, asimismo, copia de la identificación oficial de quien ostente la representación). La "CONVOCANTE" extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma. Sólo se les dará respuesta a las preguntas de los "LICITANTES" que hayan enviado el pago de bases de la presente licitación y



copia de la credencial para votar expedida por el IFE o INE.

- III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los "**LICITANTES**", notas aclaratorias y dudas, corren a cargo del personal designado por la "**DECUR**", en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias legales y administrativas correrán a cargo de la "**CONVOCANTE**", según aplique.
- IV. La asistencia a este acto será opcional para los "**LICITANTES**", **y aquellos que asistan a este acto deberán acreditar la representación legal en los términos que se mencionan en los incisos d), e), f) y g), del punto 4.2** de las presentes bases según corresponda, los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.
- V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la "**CONVOCANTE**", sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los "**LICITANTES**", quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.
- VI. Los "**LICITANTES**", que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo correspondiente al pago de bases de esta licitación.
- VII. Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, **en un tanto original**, misma que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los "**LICITANTES**" asistentes no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los representantes invitados y "**LICITANTES**" que hayan asistido. Los que no hayan asistido a la Junta podrán solicitar por escrito el acta a la "**CONVOCANTE**".

5.3. ENTREGA DE MUESTRAS

El cumplimiento de la presentación de muestras de los bienes requeridos en el Anexo A, son requisito indispensable para la aceptación y posterior evaluación de cada uno de los kits de estos que así lo requieran, por lo que la omisión de este requerimiento será motivo para desechar las proposiciones presentadas.

La convocante no se hará responsable de la alteración que pueda sufrir la muestra presentada para el proceso de evaluación de calidad, diseño y si fuera el caso, del funcionamiento de ésta.

Las muestras aceptadas y que resulten ganadoras se conservarán hasta la entrega total de los bienes respectivos. Las muestras de los licitantes que no resulten adjudicados serán devueltas a los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo.

5.4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La "**CONVOCANTE**" llevará este acto en dos etapas, denominadas **Etapa Técnica** y **Etapa Económica** respectivamente.

En cada una de las etapas de este acto solo se aceptará la participación de un representante por licitante.

- A) **Etapa Técnica**, será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha señalada en el **punto 5.1** de estas bases. Tiene por objeto la recepción de la documentación legal, administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) **Etapa Económica**, será la segunda etapa y se realizará en la fecha que señale el **punto 5.1** de estas bases. Tiene por objeto la apertura única y exclusivamente de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.



5.4.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia de los "**LICITANTES**" conforme a lo señalado en el **punto 5.1** de estas bases. El licitante que no esté presente en el lugar, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1 al 4.4** de las presentes bases y sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la Propuesta Técnica y otro la Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1 y 4.2** de las presentes bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se aperturarán sus propuestas técnicas y económicas quedando desechada su proposición.
- d) En el caso que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán para su revisión cuantitativa, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.
- f) Los "**LICITANTES**" que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, los sobres cerrados de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, incluidos aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la "**CONVOCANTE**", para que aquellos que no hayan sido descalificados, sean abiertos en la Etapa Económica.
- g) Se levantará acta en original, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los asistentes. La omisión de firmas por parte de alguno de los "**LICITANTES**" asistentes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos fotocopia del acta.

5.4.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal designado por la "**DECUR**", llevará a cabo el análisis cualitativo que le permitirá emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas. El resultado se hará de conocimiento de los "**LICITANTES**", mediante el acta de Fallo Técnico.

Para evaluar cualitativamente las propuestas técnicas, estas deberán cumplir al 100% (cien por ciento) con las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados en el punto **4.3** de las bases de la presente licitación.

El dictamen técnico se elaborará indicando si cumple o no cumple, haciendo constar las propuestas admitidas para el **Anexo A** indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.



Al término de la Presentación y Apertura de Proposiciones, Etapa Técnica (Primera Etapa), el personal designado por la "DECUR", elaborará y firmará el Dictamen Técnico correspondiente.

5.4.3. LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y ETAPA ECONÓMICA

Con fundamento en el artículo 33, inciso b) fracción I de la "LEY", previo a la apertura de la **PROPUESTA ECONÓMICA**, se dará lectura al fallo técnico. Se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia conforme a lo señalado en el punto 5.1 de estas bases. Se pasará lista de asistencia a los "LICITANTES".
- b) Se realizará la lectura del fallo técnico y la apertura de los sobres de la **PROPUESTA ECONÓMICA** de los "LICITANTES", cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el Dictamen técnico.
- c) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** que cumplan con los documentos exigidos de conformidad con el punto 4.4 de las presentes bases.
- d) Por lo menos 2 (dos) "LICITANTES" y los servidores públicos presentes rubricarán al finalizar la reunión todas las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** aceptadas.
- e) Se levantará acta en original, en la que se dará constancia de la **PROPUESTA ECONÓMICA** aceptadas y de las que hubieren sido desechadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los "LICITANTES" asistentes en esta etapa; la omisión de firmas por parte de los "LICITANTES" no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.4.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO

La "CONVOCANTE", con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto autorizado, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato al licitante o proveedor que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se realizará a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes bases y satisfaga las mejores condiciones para la "DECUR".

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de la **PROPUESTA ECONÓMICA**, se corregirán por la "CONVOCANTE" en el cuadro comparativo, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la "CONVOCANTE", el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo 34 párrafo segundo de la "LEY", se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la "CONVOCANTE", en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 fracción V inciso b) último párrafo del "REGLAMENTO".

Al término de la Apertura Económica (segunda etapa) se elaborará el cuadro comparativo por la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Administración del **Municipio de Centro, Tabasco**; se evaluarán las ofertas económicas emitiéndose el dictamen correspondiente por la "CONVOCANTE".



5.4.5. FALLO DE LA LICITACIÓN

La "CONVOCANTE" en junta pública dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta de la notificación del fallo en original, entregando a cada uno de los "LICITANTES" fotocopia de la misma y se pondrá a disposición de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

En caso de que el fallo no se realice en la misma fecha, los licitantes y servidores públicos presentes además de la convocante, firmarán las proposiciones económicas aceptadas. La "CONVOCANTE" señalará fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública, el que deberá quedar comprendido dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de diez días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

En sustitución de esta junta, la "CONVOCANTE" podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los "LICITANTES", dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Etapa Económica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 fracción IV de la "LEY".

5.5. DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES.

La "CONVOCANTE", Iniciará el procedimiento de devolución de documentos, propuestas y cheques, en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Administración del **Municipio de Centro, Tabasco**, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 inciso a) fracción I de la "LEY"; los documentos, propuestas y cheques serán devueltos **15 días naturales posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados o, en su caso que se declare desierta, con excepción de los "LICITANTES" que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales posteriores** a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado como la propuesta adjudicada serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

5.6. DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará en lo dispuesto en el artículo 37 Bis del "REGLAMENTO".

Una vez terminadas las reuniones a las que hayan asistido los "LICITANTES" participantes y por alguna razón no hayan recibido su acta respectiva (del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, etapa técnica y/o etapa económica, así como el fallo de la licitación) **lo podrán solicitar por escrito a la "CONVOCANTE"**, (por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen), acompañado de copia simple de identificación oficial de ambas caras previo cotejo con el original, **en la que manifiesten que aceptan íntegramente el contenido de las actas, los acuerdos o condiciones contenidas en las actas mencionadas.**



6. CONTRATO

6.1. FORMULACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se elaborará por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Administración del **Municipio de Centro, Tabasco** y se firmará en un término no mayor de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, de conformidad con el artículo 41 de la "LEY", para lo cual el licitante ganador deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

Para personas jurídico colectivas:

- a) **Acta constitutiva** y en su caso de modificaciones a la misma, inscritas en el Catastro y Registro Público de la entidad federativa que corresponda.
- b) **Poder notarial del representante legal**, otorgado por la persona facultada por el licitante, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo. (esto en los casos en los que la representación legal no se contemple en el Acta Constitutiva).

Para personas físicas:

- a) **Acta de nacimiento** en original y copia simple para su cotejo y archivo.

Para ambas personas:

- a) **Identificación oficial con fotografía** y firma del representante legal que suscriba el contrato, o en su caso de la persona física, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.
- b) **Constancia de situación fiscal del licitante.** (emitida en un plazo no mayor a 30 días)
- c) **Original de la Fianza de Cumplimiento** por un mínimo del veinte por ciento del monto total del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y se presentará de conformidad con el "ANEXO O". Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma y sello de la empresa afianzadora; la cual se constituirá dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al artículo 32, fracción III de la "LEY".
- d) **Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Municipio de Centro, Tabasco**, vigente y actualizada contemplando el rubro solicitado en el punto 3.2 de las bases.
- e) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** en sentido positivo de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente a la firma del contrato, (impresión del archivo electrónico con sello del licitante adjudicado y firmado fuera del código QR para poder realizar su verificación).
- f) **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales** en sentido positivo, vigente a la firma del contrato, de conformidad al artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 51 fracción XIII de la "LEY" (con cadena y sello digital). (El código QR debe venir libre para su verificación).
- g) En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, copia del convenio para el pago



a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

La documentación que a la fecha de la firma del contrato esté próxima a vencer, deberá ser actualizada (32-D, 34-BIS y Cédula de Padrón de Proveedores).

Una vez entregada la documentación referida; se procederá a elaborar el contrato y se formalizará su suscripción dentro del término establecido en el artículo 41 de la "LEY", debiéndose presentar el licitante ganador, para tales efectos, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, en la oficina que ocupa la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Administración del **Municipio de Centro, Tabasco**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídicas colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la "CONVOCANTE".

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo de la "LEY". La "CONVOCANTE" en este supuesto, podrá adjudicar el contrato al siguiente licitante en los términos del artículo 34 de la "LEY".

6.2. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

La "CONVOCANTE", podrá modificar la vigencia o la cantidad de los bienes indicados en el contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el diez por ciento del monto total del documento firmado.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y proveedor que lo hayan hecho en el contrato original o por quienes los sustituyan. La "CONVOCANTE", se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de la "CONVOCANTE", lo anterior de conformidad con el artículo 19, fracción VI del "REGLAMENTO".

6.3. DEVOLUCIONES AL LICITANTE

La "DECUR", hará la reclamación de los bienes al proveedor en el supuesto que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción de "DECUR", en un plazo no mayor a **05 (cinco) días hábiles** contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.4. GARANTÍA DE LOS BIENES

El periodo mínimo de garantía requerida para los lotes del **Anexo A** será de **12 meses** como mínimo a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción de la "DECUR".



6.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **20% (veinte por ciento) del monto total del contrato**, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado** y se presentará de conformidad con el "ANEXO O".

En la fianza de cumplimiento el proveedor se obliga a constituir y mantener vigentes la fianza y garantía necesaria en favor del **Municipio del Centro**, por el **periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega de los bienes a entera satisfacción de la "DECUR"**. Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la legislación estatal, la "LEY", su "REGLAMENTO" y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- a) Que sea expedida a favor del **Municipio del Centro** por institución afianzadora de cobertura nacional debidamente autorizada por las leyes mexicanas.
- b) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- c) Que garantice la entrega de los bienes **objeto de la presente licitación** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso de que exista prórroga o espera, del plazo señalado para la entrega de los bienes **objeto de la presente licitación**, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- d) Que en caso de inconformidad por parte de la "**CONVOCANTE**" respecto a los **bienes objeto de la presente licitación**, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- e) Esta fianza permanecerá en vigor durante el **tiempo de garantía señalado en el contrato**, a partir de la entrega total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.
- f) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte de la "**CONVOCANTE**".
- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **Municipio de Centro**.
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.



6.6. GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el **punto 6.2** de las presentes bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo.

6.7. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Para aquellos "**LICITANTES**" que no resulten adjudicados o en caso de que se declare desierta la licitación, los cheques dados en garantías como sostenimiento de las ofertas, serán devueltos 15 días naturales posteriores a la fecha de fallo de la licitación; con excepción de los "**LICITANTES**" que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 15 días naturales posteriores a la notificación del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se le retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el segundo párrafo del **punto 6.5** de las presentes bases.

6.8. RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE CONTRATO.

6.8.1. RESCISIÓN DE CONTRATO.

La "**CONVOCANTE**", rescindirá el contrato en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante modifique las características o especificaciones de los bienes contratados.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el **punto 3.3.4** de las presentes bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) Cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes adquiridos.
- f) Cuando el licitante no exhiba la fianza de cumplimiento dentro del plazo establecido.

El procedimiento de rescisión del Contrato se llevará a cabo en términos del artículo 49 de la "**LEY**"

6.8.2. SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio.

6.8.3. CANCELACIÓN DE CONTRATO.

Procederá la cancelación de contrato de conformidad al artículo 54 del "**REGLAMENTO**", en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el artículo 41 de la "**LEY**".

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]



- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el artículo 51 de la "LEY".

6.9. SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública, serán las siguientes:

6.9.1. A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de oferta en los siguientes casos:

- a) Cuando el licitante no sostenga los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el **punto 6.1** de estas bases. En este caso la "**CONVOCANTE**" podrá adjudicar el contrato en los términos del artículo 34 de la "**LEY**", al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Contraloría Municipal, procederá en los términos que al respecto señale la "LEY".

6.9.2. A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se entreguen los bienes en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean **entregados** a satisfacción de la "**DECUR**", en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado.
- d) Las demás que procedan de acuerdo con las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la Contraloría Municipal, procederá en los términos que al respecto señale la "LEY".

6.9.3. PENAS CONVENCIONALES

Cuando el proveedor una vez celebrado el contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los **bienes** solicitados, se aplicará una pena convencional de **CINCO AL MILLAR** sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

6.9.4. DE LA INHABILITACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de los bienes que haya señalado en sus



proposiciones técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de "LEY", las sanciones que procedan, pudiendo inhabilitar su Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del **Municipio de Centro, Tabasco**; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro hasta que subsane las causas que lo motivaron, incluyendo la falta de pago de las multas respectivas y acredite ante la "CONVOCANTE", previo oficio de habilitación expedido por la "CONTRALORIA".

Los proveedores ganadores que no cumplan con el tiempo de entrega de los bienes adjudicados serán acreedores a las sanciones que establecen los artículos 66 y 67 párrafo segundo de la "LEY".

La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la "CONTRALORIA" haga del conocimiento al Licitante o **Proveedor**, la resolución emitida; la cual deberá ser notificada de forma inmediata a la "DA" y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

6.10. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

6.10.1. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los kits deberán estar disponibles a partir del 10 de septiembre de 2023 y será responsabilidad del proveedor su custodia y resguardo hasta su recepción misma que no pasará del día 30 de septiembre de 2023.

6.10.2. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los kits serán entregados durante tres eventos en lugares dentro del municipio de Centro por determinar.

Para este efecto el proveedor será notificado de los mismos con 48 horas de anticipación sobre el lugar y la hora en la que son requeridos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-012-2023
ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL
(Tableta electrónica, Teclado con conectividad bluetooth y Funda tipo folder)

"ANEXO A"
"PROPUESTA TÉCNICA"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
PRESENTE

AT'N. M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

Proyecto 033 [00682]
Requisición: EDU-REQ-3016-2023

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
1	<p>KIT DIGITAL QUE INCLUYE:</p> <p>TABLETA ELECTRÓNICA CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID 11.0 O SUPERIOR, UN PROCESADOR 8 NÚCLEOS O SUPERIOR DE VELOCIDAD VARIABLE DE MÍNIMO UNA FRECUENCIA DE 1.8 GHZ, INSTALADOS 3 GB O SUPERIOR DE MEMORIA RAM, CAPACIDAD DE AL MENOS 19 GB O SUPERIOR DE ALMACENAMIENTO LIBRE DESPÚES DE INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, DEBE CONTAR CON CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO CON MEDIO EXTRAIBLE DE AL MENOS 1 TB, PANTALLA DE 8.7 PULGADAS AL MENOS Y 10 PULGADAS MÁXIMO, RESOLUCIÓN DE PANTALLA 1340 X 800 MÍNIMO TIPO TFT CON AL MENOS 16 MILLONES DE COLORES, CON UN PESO NO SUPERIOR A LOS 380G.</p> <p>DEBE CONTAR CON BATERÍA FIJA QUE NO PUEDA SER EXTRAÍDA, CON CAPACIDAD DE 5100 MA O SUPERIOR, QUE NO CUENTE CON IMEI, DEBE INCLUIR CARGADOR Y CABLE DE DATOS PROPIO DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PROPUESTO.</p> <p>MECANISMO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL HARDWARE: LA TABLETA ELECTRÓNICA DEBERÁ INCLUIR DESDE FABRICA Y DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO PROPUESTO UN SISTEMA DE HARDWARE QUE TRABAJEN EN CONJUNTO CON EL SOFTWARE PARA GENERAR MECANISMOS INTERMEDIOS DE VALIDACIÓN Y SEGURIDAD DE CONTRASEÑAS, DATOS BIOMÉTRICOS Y CLAVES CRIPTOGRÁFICAS EJECUTANDO UN SISTEMA EN PARARELO A ANDROID QUE SE ENCARGUE DE DESCIFRAR O VERIFICAR LA HUELLA DIGITAL DE MANERA QUE LOS DATOS CRIPTOGRÁFICOS Y BIOMÉTRICOS NO SE EXPONEN AL SISTEMA OPERATIVO ANDROID NI A LAS APLICACIONES PÚBLICAS.</p>	KIT	2,100	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
	<p>LA TABLETA ELECTRÓNICA DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA DE ARRANQUE QUE IDENTIFIQUE Y DISTINGA LA CARGA DE FIRMWARE DE ARRANQUE PROPIA DEL FABRICANTE Y EVITE LA INSTALACIÓN DE FIRMWARE DE ARRANQUE DE TERCEROS Y NO AUTORIZADOS.</p> <p>LA TABLETA ELECTRÓNICA DEBERA INCLUIR UN MECANISMO DE PROTECCIÓN EN TIEMPO REAL PARA EL CÓDIGO DEL NÚCLEO "KERNEL" CONTRA AMENAZAS Y MITIGACIÓN DE ATAQUES, ESTE MECANISMO DEBE SER "SIN CONFIGURACIÓN" ES DECIR, NO DEBE REQUERIR PASOS DE CONFIGURACIÓN NI SOFTWARE ADICIONAL AL YA INCLUIDO EN EL FIRMWARE DEL EQUIPO, A 1 AÑO DE GARANTIA POR EL PROVEEDOR, TECLADO CON CONECTIVIDAD BLUETOOTH DE 78 TECLAS EN ESPAÑOL INCLUYENDO LA LETRA "Ñ", COLOR NEGRO, FABRICADO CON MATERIAL ABS + METAL, DE DIMENSIÓN 25 X 15 X 0.7 CENTÍMETROS Y UNA BATERÍA INTEGRADA QUE PERMITA UN USO NORMAL DE AL MENOS 40 HORAS, CON UN TIEMPO EN ESPERA DE AL MENOS 180 DÍAS Y TIEMPO DE CARGA DE LA BATERÍA DEL TECLADO 2 A 3 HORAS Y FUNDA TIPO FOLDER COLOR PANTONE 1805C COMPATIBLE CON LA TABLETA Y TECLADO.</p>			

KIT DIGITAL

El licitante deberá proporcionar en forma de kit los tres componentes que se enlistan a continuación con al menos las siguientes características:

1) Tableta electrónica

Especificaciones:

- Debe contar con Sistema Operativo Android 11.0 o superior.
- Un procesador 8 núcleos o superior de velocidad variable de mínimo una frecuencia de 1.8 GHz.
- Instalados 3 GB o superior de memoria RAM.
- Capacidad de al menos 19 GB o superior de almacenamiento libre después de instalación de Sistema Operativo.
- Debe contar con capacidad para almacenamiento con medio extraíble de al menos 1TB.
- Pantalla de 8.7 pulgadas al menos y 10 pulgadas máximo.
- Resolución de pantalla 1340 x 800 mínimo tipo TFT con al menos 16 millones de colores.
- Con un peso no superior a los 380g.
- Debe contar con batería fija que no pueda ser extraída, con capacidad de 5100 mA o superior.
- Que no cuente con IMEI.
- Debe incluir cargador y cable de datos propio de la misma marca del equipo propuesto.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Mecanismos de seguridad y protección del hardware:

- La tableta electrónica deberá incluir desde fábrica y de la misma marca del fabricante del equipo propuesto un sistema de hardware que trabajen en conjunto con el software para generar mecanismos intermedios de validación y seguridad de contraseñas, datos biométricos, y claves criptográficas ejecutando un sistema en paralelo a Android que se encargue de descifrar o verificar la huella digital de manera que los datos criptográficos y biométricos no se exponen al Sistema Operativo Android ni a las aplicaciones públicas.
- La tableta electrónica, deberá incluir un sistema de arranque que identifique y distinga la carga de firmware de arranque propia del fabricante y evite la instalación de firmware de arranque de terceros y no autorizados.
- La tableta electrónica deberá incluir un mecanismo de protección en tiempo real para el código del núcleo "kernel" contra amenazas y mitigación de ataques, este mecanismo debe de ser "sin configuración" es decir, no debe requerir pasos de configuración ni software adicional al ya incluido en el firmware del equipo.

2) Teclado con conectividad bluetooth

- La tableta deberá contar con un teclado con conectividad bluetooth de 78 teclas en español incluyendo la letra "Ñ", color negro, fabricado con material ABS + Metal, de dimensión 25 x 15 x 0.7 centímetros y una batería integrada que permita un uso normal de al menos 40 horas, con un tiempo en espera de al menos 180 días y tiempo de carga de la batería del teclado 2 a 3 horas.

3) Funda tipo folder

- Funda tipo folder color **Pantone 1805C, compatible con la tableta y teclado ofertado.**

Otras consideraciones:

- La tableta deberá contar con la imagen institucional del Municipio de Centro grabada con tecnología láser con las siguientes medidas 8 centímetros de largo y 4 centímetros de alto en la parte trasera de la tableta.
- La tableta deberá contar con la imagen institucional de Municipio de Centro precargada en pantalla de inicio y bloqueo.
- El empaque de la tableta propuesta deberá de presentarse con la imagen institucional en color de la convocante en vinil adherible cubriendo en su totalidad el frente de éste.

Los diseños serán entregados a los licitantes que adquieran las bases.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"*

Garantías:

La tableta debe contar con **soporte directo del fabricante** durante la vigencia de la garantía que será de **al menos un año** y hacer efectiva la misma en caso de falla, con cobertura en el Municipio de Centro en Villahermosa, Tabasco,

La convocante se reserva el derecho de verificar toda información entregada por el licitante para efectos de cumplir con las condiciones de garantía.

(Sello de la Empresa)

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-012-2023
ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL
(Tableta electrónica, Teclado con conectividad bluetooth y Funda tipo folder)

"ANEXO B"
"SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

AT'N. M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

Por este medio solicito a Usted, participar en la Licitación Pública _____ No. _____, relativa a la _____, para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	_____
R.F.C.	:	_____
DOMICILIO	:	_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	_____
TELÉFONO	:	_____
NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES	:	_____
NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL QUE PARTICIPA	:	_____
CORREO ELECTRÓNICO:	:	_____
ANEXO (S) QUE SE COTIZA (N):	:	_____

(Sello de la Empresa)

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-012-2023
ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL
(Tableta electrónica, Teclado con conectividad bluetooth y Funda tipo folder)

"ANEXO C"
"FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

AT'N. M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
No. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
VOLUMEN:	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S):
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	LIBRO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:		
(LUGAR Y FECHA)		

(Sello de la Empresa) _____
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-012-2023
ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL
(Tableta electrónica, Teclado con conectividad bluetooth y Funda tipo folder)

"ANEXO D"
"ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

AT'N. M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentra bajo los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de la Empresa)

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-012-2023
ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL
(Tableta electrónica, Teclado con conectividad bluetooth y Funda tipo folder)

"ANEXO E"
"ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

AT'N. M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de la Empresa)
Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-012-2023
ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL
(Tableta electrónica, Teclado con conectividad bluetooth y Funda tipo folder)

"ANEXO F"
"ESCRITO DE ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

AT'N. M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirir las bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y su anexo, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de la licitación pública, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas Etapa Técnica y/o Etapa Económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a Usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y Servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y anexo.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a Usted que, para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el **Municipio de Centro, Tabasco**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

(Sello de la Empresa)

Atentamente
Nombre y Firma del Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-012-2023
ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL
(Tableta electrónica, Teclado con conectividad bluetooth y Funda tipo folder)

"ANEXO G"
"ESCRITO DE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO Y REGISTRO PUBLICO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE
CORRESPONDA"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

AT'N. M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentra (n) inscrita (s) en el catastro y registro público de la entidad federativa que corresponda, con el folio electrónico número _____ y que su objeto social se encuentra relacionado con la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación. (en caso de ser persona Jurídica Colectiva).

(Sello de la Empresa)

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"*

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-012-2023
ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL
(Tableta electrónica, Teclado con conectividad bluetooth y Funda tipo folder)

"ANEXO H"
"ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

AT'N. M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia en el Ramo que se está licitando.

(Sello de la Empresa)

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-012-2023
ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL
(Tableta electrónica, Teclado con conectividad bluetooth y Funda tipo folder)

"ANEXO I"
"ESCRITO DE DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

AT'N. M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el:

Domicilio: _____ (Calle, Número, Colonia, Delegación o Municipio, Ciudad, C.P.)

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Horario Laboral: _____

2. En caso de modificarse cualquier medio de notificación descrito en este punto que antecede, me obligo a notificarlo por escrito al **Municipio de Centro, Tabasco** dentro de los 3 días hábiles siguientes. En caso de no hacerlo se tendrán por recibidas las notificaciones en los medios descritos en el párrafo que antecede.

(Sello de la Empresa)

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-012-2023
ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL
(Tableta electrónica, Teclado con conectividad bluetooth y Funda tipo folder)

"ANEXO J"
"ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS, CONFORME AL ARTÍCULO 44,
PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

AT'N. M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe, C. _____(1) _____, en mi carácter de _____(2) _____ de la empresa denominada _____(3) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que _____(4) _____ tengo relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior conforme el artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Sello de la Empresa)

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA. EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-012-2023
ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL
(Tableta electrónica, Teclado con conectividad bluetooth y Funda tipo folder)

"ANEXO K"
"ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS, CONFORME AL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX Y
ÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

AT'N. M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

(Ciudad), _____ de _____ 2023.

El que suscribe C. (1) _____, en mi carácter de
(2) _____ de la empresa denominada
(3) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona
idónea para declarar que: (4) desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la
formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de la Empresa)

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal

1. ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA COLECTIVA.
2. ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
3. ANOTAR LA RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
4. ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA
5. EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERA ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-012-2023
ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL
(Tableta electrónica, Teclado con conectividad bluetooth y Funda tipo folder)

"ANEXO L"
"ESCRITO DE COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

AT'N. M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que: los BIENES propuestos en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ están garantizados durante _____ posteriores a la entrega de los mismos a entera satisfacción de la "DECUR" del **Municipio de Centro, Tabasco**, respectivamente, contra deficiencias en la calidad de los bienes.

(Sello de la Empresa)
Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-012-2023
ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL
(Tableta electrónica, Teclado con conectividad bluetooth y Funda tipo folder)

"ANEXO M"
"PROPUESTA ECONÓMICA"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

AT'N. M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.
Nombre de la Empresa: _____ No. Rubro: _____

- REQUISICION: EDU-REQ-3016-2023
Proyecto 033 [00682]. Fomento a la Educación.

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<p>KIT DIGITAL QUE INCLUYE:</p> <p>TABLETA ELECTRÓNICA CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID 11.0 O SUPERIOR, UN PROCESADOR 8 NÚCLEOS O SUPERIOR DE VELOCIDAD VARIABLE DE MÍNIMO UNA FRECUENCIA DE 1.8 GHZ, INSTALADOS 3 GB O SUPERIOR DE MEMORIA RAM, CAPACIDAD DE AL MENOS 19 GB O SUPERIOR DE ALMACENAMIENTO LIBRE DESPÚES DE INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, DEBE CONTAR CON CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO CON MEDIO EXTRAIBLE DE AL MENOS 1 TB, PANTALLA DE 8.7 PULGADAS AL MENOS Y 10 PULGADAS MÁXIMO, RESOLUCIÓN DE PANTALLA 1340 X 800 MÍNIMO TIPO TFT CON AL MENOS 16 MILLONES DE COLORES, CON UN PESO NO SUPERIOR A LOS 380G.</p> <p>DEBE CONTAR CON BATERÍA FIJA QUE NO PUEDA SER EXTRAÍDA, CON CAPACIDAD DE 5100 MA O SUPERIOR, QUE NO CUENTE CON IMEI, DEBE INCLUIR CARGADOR Y CABLE DE DATOS PROPIO DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PROPUESTO.</p> <p>MECANISMO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL HARDWARE: LA TABLETA ELECTRÓNICA DEBERÁ INCLUIR DESDE FABRICA Y DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO PROPUESTO UN SISTEMA DE HARDWARE QUE TRABAJEN EN CONJUNTO CON EL SOFTWARE PARA GENERAR MECANISMOS INTERMEDIOS DE VALIDACIÓN Y</p>	KIT	2,100			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-012-2023
ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL

(Tableta electrónica, Teclado con conectividad bluetooth y Funda tipo folder)

"ANEXO N"
"CHEQUE DE GARANTÍA"

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

AT'N. M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

CUENTA DEL LICITANTE:

R.F.C.:

CLABE:

FECHA: ___/___/___

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

\$

PÁGUESE POR ESTE CHEQUE
A LA ORDEN DE LA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO.

\$ _____

(Importe con letra)

Firma del Cuentahabiente.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627A041-012-2023
ADQUISICIÓN DE KIT DIGITAL

(Tableta electrónica, Teclado con conectividad bluetooth y Funda tipo folder)

"ANEXO O"
"FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

MUNICIPIO DEL CENTRO
PRESENTE

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídicas colectivas), con domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.) con R.F.C. _____, el fiel y exacto cumplimiento de cada una de las obligaciones derivadas del contrato de _____ No. _____, y los pedidos(s) No (s) _____ relativo a (descripción general del bienes o servicios), con un relativo a (descripción general del bien o servicio), con un importe total de (\$ número y letra), incluido el I.V.A. y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento del oferente fiado.

Esta afianzadora acepta y declara expresamente:

- a) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el pedido o contrato.
- b) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los _____, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- c) Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes objeto del pedido o contrato mencionado o exista espera; la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- d) Esta fianza permanecerá en vigor durante (el tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.
- e) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) En caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga el proveedor por escrito por parte del **Municipio de Centro, Tabasco.**
- j) Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **Municipio de Centro, Tabasco.**
- k) Que las partes conviene que la presente póliza es de carácter indivisible.